



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Primero Civil del Circuito de Soledad Atlántico
j01cctosoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE NOTIFICACION Julio 18 /2022

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD –ATLANTICO

**AVISA
A
YASIRIS SARMIENTO CAMARGO
ARLIS SARMIENTO ANTEQUERA
DRA, LINA ISABEL GARRIDO DE OJEDA**

Que dentro de la tutela que a continuación se .:

Referencia	Clase de acción: 1ra ISTANCIA
Accionante:	MIRIAM SARMIENTO BOLAÑOS
Accionado:	JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE MALAMBO
Radicado:	No. 08758-3112-001-2022-00365-00

En proveído de Julio 15 de 2022, se ha dispuesto,

PRIMERO: ADMITIR la presente acción de tutela impetrada por MIRIAM SARMIENTO BOLAÑOS, en contra del JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE MALAMBO – ATLCO.

SEGUNDO: Ordenar la vinculación de MANOLO NUÑEZ, YASIRIS SARMIENTO CAMARGO, ARLIS SARMIENTO ANTEQUERA, y la auxiliar de la justicia curadora LINA ISABEL GARRIDO DE OJEDA. Al igual que el Juzgado accionado remita el link del expediente Rad. 2019-00380-00.

TERCERO: OTORGASE al **accionado y vinculados**, para que dentro del término de cuarenta y ocho (48) horas, contados a partir del día siguiente de la notificación de este auto, rindan el informe sobre los hechos señalados por el accionante, pidan y aporten las pruebas que pretenda hacer valer a su favor, dando así cumplimiento al derecho de Defensa; advirtiéndoles que si este informe no fuere rendido dentro del plazo correspondiente, se tendrán por ciertos los hechos y se entrará a resolver de plano.

CUARTO : Notifíquese a las partes y al Defensor del Pueblo con sede en Barranquilla
Atentamente,

PEDRO PASTOR CONSUEGRA ORTEGA
SECRETARIO